



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2264/

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA POR LICENCIA
MÉDICA.

LAJA, 22 de mayo del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 91 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** horas a contrata a la profesional de la educación que se indica, pertenecientes a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 06 al 10 de mayo del 2013, por reemplazo de licencia que se indica:

Nombre	Paola Orellana Quezada
R.u.t.	██████████
Horas a contratar	11 hrs. gestión
Cargo paralelo	16 hrs. a contrata, escuela D-1229 17 hrs. a contrata, CEIA
Licencia médica	Sra. Loreto Arellano Sarabia

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Splucos
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE